



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 3130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 31 de marzo de 2015.

Expediente S.R.O. N° 19144/14.

RESCD-EXA N° 158/2015.

VISTO las resoluciones N° 532/14 y 602/14, emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 15 de octubre y 10 de noviembre de 2014, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 17/03/15, aconseja convalidar las resoluciones antes citadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25/03/15, aprobó el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones, emitidas por Sede Regional Orán:

532/14: Modifica el Artículo 2° de la Resolución N° 342/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida de la siguiente manera:

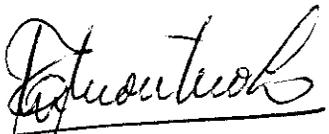
- Ing. Dora Mendoza
- Ing. Hugo Lidoro Juárez
- Prof. Eusebio Atanasio Méndez
- Téc. Pablo Mendoza (suplente)

602/14: Declara desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, convocado mediante Resolución N° SO-517/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Autorizar una nueva convocatoria para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, con la misma Comisión Asesora aprobada por RESCD-EXA N° 342/2014.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Sede Regional Orán.

NMA


M^{ra} MARIA TERESA MONTERO LINARES
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PLUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA